



## XVI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA – 2017

### BASES

#### CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES ‘ALMERÍA EN CORTO’

##### 1. FINALIDAD

Con la finalidad de promocionar la provincia de Almería mediante el refuerzo de los vínculos históricos de esta provincia con la industria y la cultura audiovisual, el XVI Festival Internacional de Cine de Almería se celebrará en Almería del domingo 12 de noviembre al sábado 18 de noviembre de 2017. El Festival está organizado por la Diputación Provincial de Almería.

Se admitirán a concurso todas aquellas películas de cortometraje de producción nacional e internacional, rodadas en celuloide (formatos 35 mm o 16 mm) o en video en alta definición o de resolución superior. Su duración no debe superar los 30 minutos (incluidos créditos).

La fecha de producción debe ser posterior al 1 de enero de 2016.

##### 2. BENEFICIARIOS Y CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

- a. Podrán participar todos aquellos productores o realizadores que posean los derechos sobre las obras que presentan.
- b. Cada participante podrá presentar el número de películas que desee. Cada película presentada a concurso deberá ser enviada en soporte independiente y con hoja de inscripción propia.
- c. Las obras se presentarán en su idioma original. En el caso de una versión distinta al español (castellano), deberá disponer de subtítulos en castellano o adjuntar el listado de diálogos originales con traducción al español (castellano) o inglés.
- d. No se admitirán las películas que fueron seleccionadas en la anterior edición.



Las proyecciones de las películas seleccionadas se realizarán en video en Alta Definición o resolución superior. Las películas seleccionadas serán presentadas en un archivo con extensión .mov, con codec H.264, en progresivo.

### 3. CUANTÍA Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuantía asignada a esta convocatoria, asciende a la cantidad de diecisiete mil quinientos euros (17.500) euros, con cargo a la aplicación 6000.334.48900 del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2017.

### 4. FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para poder participar, será necesario recurrir a una de las siguientes plataformas: **MOVIBETA**, **FESTHOME** o **CLICKFORFESTIVALS**, siendo indispensable completar el formulario de inscripción proporcionado por cada plataforma y atenerse a los formatos de vídeo admitidos por cada una. En cada plataforma se muestran distintas categorías de inscripción en función de la **procedencia geográfica de la producción o dirección del cortometraje**. Sólo es necesario inscribirse en una **categoría**.

En el caso de que la película esté realizada en una versión distinta al español (castellano), deberá adjuntarse, si no está subtitulada al castellano, el listado de diálogos originales con traducción al español (castellano) o inglés.

El plazo de inscripción finalizará el **2 de agosto de 2017**.

La organización presupone que las personas o colectivos que inscriben las obras tienen los derechos de exhibición de las mismas, así como la autorización para recibir el premio en caso de que se trate de autoría colectiva. En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de esta base.

### 5. SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio y miembros del equipo organizador del Festival, se encargará, atendiendo a la calidad artística, de seleccionar, entre



todas las películas recibidas, aquellas obras que participarán en el Festival. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a partir del 18 de septiembre de 2017.

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas para su proyección antes del **23 de octubre de 2017**, en un **archivo con extensión .mov, con codec H.264, con tasa de compresión (bitrate) entre 30 Mbps y 50 Mbps, en progresivo**. Si la copia enviada contara con una tasa de compresión inferior a la solicitada, **se entenderá que el participante desea proyectarla con esas especificaciones**. Para el envío de las copias de proyección se podrá recurrir de nuevo a las plataformas movibeta, festhome o clickforfestivals. También se podrá grabar el **archivo** en cualquier soporte de almacenamiento o bien optar por usar alguna plataforma web para el envío de archivos. La dirección de envío de las películas seleccionadas será la siguiente:

Diputación Provincial de Almería  
XVI Festival Internacional de Cine de Almería  
Centro de Servicios Múltiples  
Negociado de Recursos  
Carretera Ronda, 216  
04009 Almería

Junto con la película seleccionada habrá de adjuntarse obligatoriamente la siguiente información (por correo electrónico a [inscripciones@festivaldealmeria.com](mailto:inscripciones@festivaldealmeria.com)):

- Dos fotografías de la película en formato digital (300 ppp jpg, y no superior a 1 Mb.).
- Fotografía de quien dirija en formato digital (300 ppp jpg, y no superior a 1 Mb).
- Ficha de inscripción oficial completa, disponible en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).
- Archivo de subtítulos en castellano .srt o listado de diálogos originales de los cortometrajes con traducción en español o inglés (fundamental)

Toda esta documentación es imprescindible para poder participar en la sección competitiva. Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir este Festival. La documentación y el material que se envíen de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción del Festival.



## 6. PREMIOS

Entre todas las películas seleccionadas, un jurado (formado por profesionales del medio cinematográfico, artístico, cultural y miembros de la organización con voz y sin voto) decidirá, atendiendo a la calidad artística, la concesión de los premios:

- Premio al mejor cortometraje internacional, dotado con 6.500 € y trofeo.
- Premio al mejor cortometraje nacional, dotado con 3.000 € y trofeo.
- Premio del público al mejor cortometraje, dotado con 2.500 € y trofeo.
- Premio de la Asociación de Escritoras y Escritores Cinematográficos de Andalucía (ASECAN) al mejor cortometraje andaluz, dotado con 1.600 € y trofeo.
- Premio de la Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería (AP-APAL) al mejor cortometraje almeriense, dotado con 1.400 € y trofeo. El jurado de este premio estará formado por profesionales designados por la AP-APAL.
- Premio al mejor guión, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio Cecilio Paniagua a la mejor fotografía, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio Gil Parrondo a la mejor dirección artística, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio a la mejor interpretación femenina, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio a la mejor interpretación masculina, dotado con 500 € y trofeo.
- Premio especial a los valores y derechos humanos-Amnistía Internacional, dotado con trofeo. Este premio se concederá por un jurado designado por Amnistía Internacional

Estos premios, excepto los concedidos a la mejor dirección artística, a la mejor fotografía, al mejor guión y a la mejor interpretación femenina y masculina, serán abonados a **la persona o empresa productora** que figure en la ficha de inscripción, en el apartado ‘Concesión de premios’.

Los premios pueden ser acumulables. No se otorgarán menciones especiales. El pago de los premios se hará mediante transferencia bancaria. Los premios estarán sometidos a la normativa fiscal aplicable.

**Los premiados** deberán remitir **instancia** dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Almería (Área de Cultura) en la que se indique “ Festival Internacional de Cine de

4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - Fax 950 211 195 – info@festivaldealmeria.es



Almería” y la categoría del premio que le ha sido concedido; adjuntando la siguiente documentación: **“fichas de datos generales”, “ ficha de datos bancarios”, ambas debidamente cumplimentadas y firmadas, copia del “número de identificación fiscal” y “autorizaciones de uso”,** en su caso, según lo indicado en la cláusula 8. Las fichas de datos podrán obtenerse en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).

La presentación de la documentación indicada en el párrafo anterior, es requisito imprescindible y con carácter previo a la realización de la transferencia bancaria del premio otorgado. **El plazo para entregar esta documentación y la autorización de uso finaliza el 11 de diciembre de 2017.** Si no se hubiere entregado en este plazo, se entenderá que **se renuncia al importe del premio.**

La dirección a la que deberá remitirse la instancia acompañada de las fichas de datos personales, bancarios y autorizaciones de uso es la que se indica:

Diputación de Almería  
Área de Cultura  
Plaza Bendicho s/n  
04001 Almería.

Copia de la documentación **tendrá que anticiparse**, al e-mail: [sjicultura@dipalme.org](mailto:sjicultura@dipalme.org) para su comprobación por el Servicio Jurídico Administrativo de Cultura.

## 7. ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS

Los gastos de envío de las copias serán por cuenta de los participantes.

Las copias presentadas para la selección no serán devueltas y pasarán a formar parte del archivo del Festival. Estarán a disposición de los acreditados, para su visionado, durante las fechas de celebración del Festival.

## 8. AUTORIZACIÓN DE USO

Las copias exhibidas que obtengan el premio al mejor cortometraje internacional, el premio al mejor cortometraje nacional, el premio del público al mejor cortometraje, el premio ASECAN al mejor cortometraje andaluz y el premio AP-APAL al mejor cortometraje almeriense pasarán a ser propiedad de la videoteca de la Diputación Provincial de Almería, que tendrá derecho de

5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA

---

Servicio técnico / IMfm-JDrs

Plaza Bendicho, s/n – 04001 Almería

Tel. 950 211 705 / 950 211 346 - Fax 950 211 195 – [info@festivaldealmeria.es](mailto:info@festivaldealmeria.es)



uso sobre dichos cortometrajes, con carácter cultural y no lucrativo, para la exhibición en la provincia de Almería y la promoción del Festival Internacional de Cine de Almería. Por ello, previamente al abono de estos premios, se tendrá que entregar un documento de autorización para el citado uso de las copias exhibidas y premiadas, que estará a disposición de los premiados en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el XVI Festival Internacional de Cine de Almería implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

## 10. PUBLICACIÓN

La Diputación Provincial de Almería, de conformidad con el art. 20 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) el texto de la convocatoria y la información requerida.

La BDNS dará traslado al BOP de Almería del extracto de la convocatoria para su publicación. Una vez que la BDNS tenga constancia de la publicación del extracto, la BDNS ofrecerá toda la información referente a la convocatoria a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS). En todo caso, la eficacia de la convocatoria queda supeditada a la publicación de su extracto en el BOP de Almería.

Simultáneamente, será publicada en el Tablón de Anuncios de [www.dipalme.org](http://www.dipalme.org) en “Actividades Culturales”, en el Portal de la Transparencia de la Web de Diputación de Almería y en [www.festivaldealmeria.com](http://www.festivaldealmeria.com).